RESOLUCIÓN No. 018 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N° CMA-003-2024, MODALIDAD CONCURSO DE MERITOS ABIERTO"

EL GERENTE DE LA EMPRESA AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE – ADI E.S.P

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No 1082 del 2015, Decreto departamental 217 de 2022, Convenio No. 006 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece. "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución…"*

Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*

Que el decreto 1082 del 2015, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la licitación pública como regla general, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger al contratista que le coadyuvara en el cumplimiento de los fines del estatales.

Que ADI E.S.P, publicó en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II – página www.colombiacompra.gov.co el concurso de méritos abierto N° CMA 003–2024, cuyo objeto consiste en *"CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESQUEMAS DIFERENCIALES PARA SISTEMAS DE AGUA EN POBLACIÓN RURAL PARA LAS COMUNIDADES DE NUEVO PARAÍSO, PUERTO RICO, VILLA ANDREA, NARANJALES Y VALENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"*

Que el presupuesto oficial estimado para esta Contratación se estableció en la suma de *TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($315.000.000,00) M/CTE*, los cuales incluyen todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos en los que incurra el contratista en la ejecución del objeto contractual, amparado en los

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

siguientes Certificado de Disponibilidad de Recursos: CDR NUMERO 14578 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

Que, de acuerdo a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y según lo advertido en la invitación pública, se realizará la limitación a Mipymes regionales, dado que se allegaron dos (2) manifestaciones de limitación de las siguientes personas:

1. PSI – PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS, con Nit. 901324861-4, representada legalmente por ANA ISABEL RINCON TAPIERO, titular de la cédula de ciudadanía No. 52.274.164 de Bogotá, siendo una microempresa del Grupo III, domiciliada en el municipio de Leticia, tal como se verifica en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Amazonas. Solicitud que allegó el día 01 de octubre de 2024, remitida a la plataforma SECOP II, a las 4:04 pm
2. CONSTRUCTORA ARBECH SAS con Nit. 900941840-2, representado legalmente por OSCAR LEONARDO ARBELAEZ CHAMORRO, titular de la cédula de ciudadanía No. 15.879.463 de Leticia, siendo una microempresa del Grupo III, domiciliada en el municipio de Leticia, tal como se verifica en el certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido por la Cámara de Comercio de Amazonas. Solicitud que allegó el día 01 de octubre de 2024, remitida a la plataforma SECOP II, a las 5:57 pm.
 .

Que, conforme a lo anterior, la empresa AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE S.A.S. E.S.P. limitará a Mipymes regionales el presente proceso de selección de concurso de méritos abierto toda vez que se cumplen los parámetros estipulados en la disposición reglamentaria en cita.

Que el cronograma de la presente selección, se desarrollará en la empresa Amazonas Desarrollo Inteligente – ADI SAS ESP, Dirección jurídica, en las fechas, horas y lugares indicados en los pliegos de condiciones definitivos.

Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la empresa Amazonas Desarrollo Inteligente – ADI SAS ESP, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección.

Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 y el Decreto 1082 de 2015.

Que se procederá a designar el comité asesor y evaluador del presente proceso de selección teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.1.2.2.3° del decreto 1082 de *2015, señalo: "La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores*

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales"

Que en consecuencia de lo anterior, ADI E.S.P., considera procedente ordenar la apertura del proceso contractual CMA-003 de 2024, por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. **Apertura**. Ordenar la apertura del proceso contractual identificado con el número CMA-003-2024, por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, cuyo objeto es la escogencia de un proponente que realice el "CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESQUEMAS DIFERENCIALES PARA SISTEMAS DE AGUA EN POBLACIÓN RURAL PARA LAS COMUNIDADES DE NUEVO PARAÍSO, PUERTO RICO, VILLA ANDREA, NARANJALES Y VALENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". La mejor oferta se seleccionará de manera objetiva, en igualdad de oportunidades, de modo que sea la más conveniente y favorable para ADI E.S.P., de conformidad con la normatividad vigente.

Artículo 2. Conformación del Comité Evaluador. Conformar en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.3° del Decreto 1082 de 2015, el comité Asesor y Evaluador para acompañar las diferentes etapas del presente proceso de selección, Así: Dirección Planeación y Proyectos, Dirección Administrativa y Financiera y Dirección jurídica de la empresa Amazonas Desarrollo Inteligente – ADI SAS ESP y/o quienes hagan sus veces. Los designados para todos los efectos legales se entenderán notificados de la presente designación con la publicación del presente documento conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.3° el Decreto 1082 de 2015 en la página del www.colombiacompra.gov.co.

Artículo 3. Cronograma. Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de selección:

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

Actividad	Fecha y lugar
Expedición del acto administrativo de apertura del proceso.	Fecha:07/10/2024 Dirección Jurídica de la ADI SAS ESP y en el Portal Único de Contratación plataforma SECOP II
Publicación y consulta de los Pliegos de Condiciones definitivos y sus anexos.	Fecha: Desde 0 7 / 1 0/2024 hasta el 11/10/2024 Se podrán consultar los pliegos definitivos desde día y la hora de la apertura del proceso; en el Portal Único de Contratación plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	Fecha:08/10/2024 Dirección Jurídica de la ADI SAS ESP y en el Portal Único de Contratación plataforma SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	Fecha:10/10/2024 Dirección Jurídica de la ADI SAS ESP y en el Portal Único de Contratación plataforma SECOP II
Audiencia de precisión del contenido del pliego y análisis de riesgos	Fecha: NO APLICA
Oportunidad para la expedición de Adendas	Fecha: hasta: 10/10/2024 Dirección Jurídica de la ADI SAS ESP, ubicada en la Carrera 10 No.6-67 del municipio de Leticia y en el Portal único de Contratación: plataforma SECOP II
Periodo de recepción de ofertas, cierre del proceso	Fecha: desde el 07/10/2024 Hasta el: 11/10/2024 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Dirección Jurídica de la ADI SAS ESP, ubicada en la Calle 10 No.10-77 del municipio de Leticia. plataforma SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad.	Fecha: 18/10/2024 Dirección Jurídica de la ADI SAS ESP, ubicada en la Carrera 10 No.6-67 del municipio de Leticia y en el Portal único de Contratación: plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de los oferentes.	Fecha: Desde:18/10/2024 Hasta: 23/10/2024 Lugar: Dirección Jurídica de la ADI SAS ESP ubicada en la Carrera 10 No 6–67,del municipio de Leticia.
Respuesta observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación del informe definitivo de habilitación de los oferentes.	Fecha: 24/10/2024 Lugar: Dirección Jurídica de la ADI SAS ESP, ubicada en la Carrera 10 No.6-67 del municipio de Leticia y en el Portal único de Contratación: plataforma SECOP II

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en primer lugar	Fecha: 25/10/2024 a las 10:00 a.m. en la Dirección Jurídica de la ADI SAS ESP, ubicada en la Carrera 10 No.6-67 del municipio de Leticia y en el Portal único de Contratación: plataforma SECOP II
Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en segundo lugar	Fecha: 25/10/2024 a las 02:30 p.m. en la Dirección Jurídica de la ADI SAS ESP, ubicada en la Carrera 10 No.6-67 del municipio de Leticia y en el Portal único de Contratación: plataforma SECOP II
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto.	Fecha: 28/10/2024 Hora: 10:00 am Dirección Jurídica de la ADI SAS ESP ubicada en la Carrera 10 No.6-67 del municipio de Leticia y en el Portal único de Contratación: plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	Fecha: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de adjudicación del contrato. plataforma SECOP II

Artículo 4. Publicación. Ordenar la publicación del acto administrativo de apertura, según lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Leticia a los siete (7) días del mes de octubre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado
JUAN SEBASTIAN BORJA GARZON
Gerente General
ADI E.S.P.

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO